



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 077 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF

Iquitos, 22 de octubre de 2018

VISTO:

El Informe N° 274-2018-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 22 de octubre de 2018 de la Jefe (e) de Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones.- Así mismo, establece que el órgano de las contrataciones tiene a su cargo, la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contración directa;

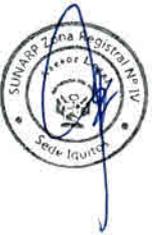
Que, mediante Resolución Jefatural N° 046-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF del 19 de julio de 2018, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N°009-Zona Registral IV-Sede Iquitos, la Adquisición de terreno para edificación pública de la Sede de la Zona Registral y Oficina Registral en la localidad de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, previsto en el ID N°15, el referido procedimiento de selección;

Que, a través del Informe N°274-2018-ZR.IV-SEDE IQUITOS/UADM, la Jefe (e) de Unidad de Administración, propone al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones que se encargará de la conducción, organización y ejecución del procedimiento de selección por contratación directa para la adquisición de terreno para la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura para la prestación de servicios de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos”, considerado en el ID N°15 del PAC-2018, los siguientes servidores:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

1. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA DNI: 09342627
2. Jordy Navarro Cáceres DNI: 71238614

Que, atendiendo a lo sustentado con el Informe mencionado en el considerando precedente, resulta necesario aprobar la designación del personal del





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

órgano encargado de las contrataciones, como competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, en tal sentido, resulta factible formalizar la designación de los servidores del Órgano Encargado de las Contrataciones que se encargará de garantizar la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, contratación directa, para la adquisición de terreno para la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura para la prestación de servicios de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos”, en aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Por las consideraciones ya expuestas, y de conformidad con las facultades contenidas en la Resolución N°037-2018-SUNARP/GG; y, en su uso de las atribuciones conferidas en el inciso t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones, que se encargará de la conducción, organización y ejecución del procedimiento de selección por contratación directa, para la adquisición de terreno para la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura para la prestación de servicios de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos”, considerado en el ID N°15 del PAC-2018, los siguientes servidores:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

1. Lourdes Eleana ARBULÚ PIÑA DNI: 09342627
2. Jordy Navarro Cáceres DNI: 71238614

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el personal designado en el Artículo Primero de la presente resolución, sujete sus actos a lo establecido en la normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N°1341, y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, por secretaría de Jefatura Zonal, al personal del órgano encargado de las contrataciones designado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;




Carmen Salomé Sandoval Finto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

